



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



16° CONSEJO DIRECTIVO

17a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 27 de Septiembre al 8 de Octubre de 1965

RESOLUCION

CD16.R20

ESTADO DE LOS PLANES NACIONALES DE SALUD

EL 16° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el informe del Director sobre el estado de los planes nacionales de salud (Documento CD16/15),¹ el informe final del Grupo de Estudio sobre Planificación de Salud y el Informe de las Discusiones Técnicas sobre Planificación Sanitaria, de la 18a Asamblea Mundial de la Salud, que acompañan el informe del Director;

Reconociendo la importancia de la planificación sistemática en materia de salud, dentro de la estructura de los planes nacionales de desarrollo económico y social; y

Reconociendo la necesidad, expuesta en el informe final del Grupo de Estudio sobre Planificación de Salud, de establecer una firme base institucional para la colaboración que la Organización presta a los Gobiernos en esta materia,

RESUELVE

1. Felicitar al Director por el detallado informe presentado, en el cual pueden apreciarse en términos generales los progresos logrados en la planificación de salud durante el período transcurrido desde la XV Reunión del Consejo Directivo.

2. Recomendar al Director:

- a) Que la Organización continúe e intensifique su asistencia a los Gobiernos en las actividades que en cada caso se consideren necesarias para proseguir el proceso de planificación en salud;
- b) Que la Organización continúe su labor de fomento de las investigaciones a fin de mejorar la teoría y la práctica de la metodología de la planificación y el intercambio internacional de información sobre los resultados de dichas investigaciones;
- c) Que estudie la conveniencia de establecer un Centro Panamericano de Planificación de Salud como el núcleo principal de estas actividades en el Hemisferio y, si es el caso, que explore las posibles fuentes de asistencia financiera para el mismo;
- d) Que, de acuerdo con la situación existente en cada país, se dirija a los Gobiernos solicitándoles el apoyo decidido a los planes nacionales de salud; y
- e) Que informe el próximo año a la Conferencia Sanitaria Panamericana sobre la labor que realice y los nuevos progresos que se logren en el campo de la planificación.

Sept.–oct. 1965 DO 66, 26